



Investiga. Aprende  
y Cuenta

Bogotá D.C. 23 de Junio de 2016

Señor Hernán Sepúlveda J. y/o Sandra Patricia Barrera  
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario  
Departamento Norte de Santander

**Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 799 De 2016 Grupo de Investigación**

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Sandra Patricia Barrera en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación Mundo Científico del Rosario, perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1094241537 de Pamplona, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

[www.enjambre.gov.co](http://www.enjambre.gov.co)  
[maestrosenjambre@gmail.com](mailto:maestrosenjambre@gmail.com)



CUN

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello  
Teléfono: (+57) 316 452 6563  
Cúcuta / Colombia

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertenecer al proyecto Enjambre</li> <li>- Pregunta de Investigación.</li> <li>- Problema de Investigación.</li> <li>- Trayectoria de Indagación.</li> <li>- Proyección Presupuesto</li> </ul>	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido de la trayectoria de Indagación</li> <li>- Reflexión de la trayectoria de Indagación</li> <li>- Difusión de los resultados</li> <li>- Comunidades de saber, redes y líneas temáticas</li> </ul>	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

### Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Nuestra Señora del Rosario
Municipio	Cáchira
Rector	Hernán Sepúlveda Jaimes
Docente Responsable	Co-Investigador Sandra Patricia Barrera
Nombre del Grupo	El mundo científico del Rosario
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	Bancolombia
Cuenta Bancaria	30621562076
Titular Cuenta Bancaria	Sandra Patricia Barrera
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

**OBSERVACIÓN:** En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.



Investiga. Aprende  
Cuentalo

En constancia de la información reportada firmas:

Rector de la I.E

Nombre: *Hernán Sepúlveda Jaime S*  
C.C. *5-420-531* de *Cáchira*.

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *Germán O. Maldonado*  
C.C. *1090174529* de *Cinacota*

Sandra Patricia Borrera  
Docente Co-investigador  
Nombre: *Sandra Patricia Borrera*  
C.C. *1.094241.537* de *Pomplona*

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

[www.enjambre.gov.co](http://www.enjambre.gov.co)  
[maestrosenjambre@gmail.com](mailto:maestrosenjambre@gmail.com)



*cn*

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello  
Teléfono: (+57) 316 452 6563  
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende  
Cuéntalo

## PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 23 de Junio de 2016

Señores

Hernán Sepúlveda Jaimes y/o Sandra Patricia Barrera

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Nuestra Señora del Rosario

Cúcuta, Norte de Santander

**Referencia: Protocolo para asignación de recursos**

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

[www.enjambre.gov.co](http://www.enjambre.gov.co)  
[maestrosenjambre@gmail.com](mailto:maestrosenjambre@gmail.com)



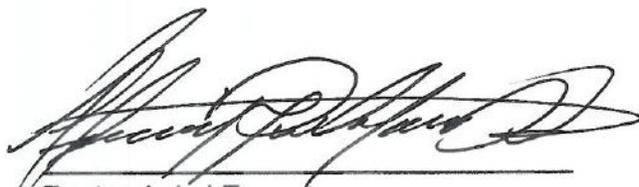
**CUN**

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello  
Teléfono: (+57) 316 452 6563  
Cúcuta / Colombia

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
  - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
  - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.
- En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación El mundo científico del Rosario aprobado por el cooperante CUN.



Rector de la I.E  
Nombre: *Hernán Sepúlveda Saimés*  
C.C. *47-420-531* de *Cúcuta*



Investiga, Aprende  
¡Cuentalo!

Asesor de Línea del Grupo de investigación  
Nombre: *German O. Naldonado*  
C.C. *1090174529* de *Chinácota*

*Sandra Patricia Barrera*

Docente Co-investigador  
Nombre: *Sandra Patricia Barrera*  
C.C. *1094241537* de *Pamplona*

Gerente Operativa Convenio 0196-2013  
Luisa Fernanda Portilla Barco  
C.C. *60.267.242* de *Pamplona*.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

[www.enjambre.gov.co](http://www.enjambre.gov.co)  
[maestrosenjambre@gmail.com](mailto:maestrosenjambre@gmail.com)



*CUN*

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello  
Teléfono: (+57) 316 452 6563  
Cúcuta / Colombia

# VARIEDADES TATI'S

Servicio de impresión y fotocopias a color, blanco y negro; Trabajos a computador; Laminado; Anillado; Papelería en general; Miscelánea.

Edwin Vesga Cáceres. C.C. 1094778492

Dirección: Carrera 4 # 6-70, barrio Kennedy. Cáchira, Norte de Santander

Tel. 3208020238

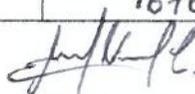
Señores: Sandra Patricia Barrera

DÍA	MES	AÑO
07	07	2016

## FACTURA DE VENTA

Nº 0321

NIT: 1094241537

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Cuadernos	1200	14400
12	lapiceros	1000	12000
2	Estuches Marcadores Colores	7000	14000
12	lapices y borradores	1300	15600
12	paquetes 22 impresiones color	400	105600
60	Fotocopias	100	6000
		Total	167600
			
		Firma emisor	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.291.723  
ACEVEDO PABON  
APELLIDOS  
MIGUEL  
NOMBRES

FIRMA



Acta=799  
ID= 186063

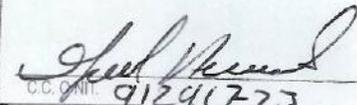
FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1973  
CACHIRA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.80 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO  
08-JUL-1991 BUCARAMANGA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANSEL MARCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2709100-00130704-M-0091281723-20081123 0006717595A 1 7420010791

**RECIBO DE CAJA  
MENOR No.**

CIUDAD	Cachira	FECHA	21 07 2016	\$100.000
CANCELADO A:	Miguel Acevedo Pabon			
POR CONCEPTO DE:	Transporte de estudiantes E.I			
	El mundo científico del Rosario, desde el centro hasta planta tratamiento de agua.			
VALOR EN LETRAS	Cien mil pesos			
IMPUTACION	RECIBIDO POR			
APROBADO POR:	 C.C. UNIT 91291723			





Servicio de impresión y fotocopias a color,  
 blanco y negro; Trabajos a computador;  
 Laminado; Anillado; Papelería en general;  
 Miscelánea.

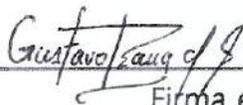
Señores: Sandra Patricia Barrera

FACTURA DE VENTA ✓

N°0212

NIT: 1094241537

DÍA	MES	AÑO
02	08	2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Cartón Paja	2000	20.000
6	Vinilos grandes	2500	15.000
10	mts cinta cilabel	400	4000
1	cinta embalar	6400	6400
10	Marcadores permanentes	1500	15000
8	Marcadores permanentes	1500	12000
		Total	72.400
		 Firma emisor	

Gustavo Adolfo Rangel. C.C.

Dirección: Cra 3 N°3-43 B. Antonio José del Rincón Cáchira, Norte de Santander

Tels.3118980428

